Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular - LIC/AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 348/2017 en la sesión celebrada el 29 de agosto de 2017.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0044/04/17

FOLIO No.

09/2017-00398

PETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

VALIDO HASTA:

04 DE OCTUBRE DE 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

	Constitución i Ontica de	los Estados Unidos Mexicanos"
Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XX Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurs Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certif	e Desarrollo Forestal Sustentab cos Naturales y el Manual de pro icado para los productos forestale	le, 32 fracciones I, XII y XIII del ocedimientos para la Expedición del
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	forestales Maderables	X No Maderables AT
Nombre o Razón Social: NAMUH, S.A. DE C.V.		SECRETARIA DE LA CASA DEL CASA DE LA CASA DE
Reg. Fed. de Caus.: NAM991117BE6		THE STATE OF THE S
		1 0 ABR. 2017
Descripción del producto a importar: ARTÍCULOS	Cantidad: 4,000 (CUATRO MIL)	ESPACIO DE CONTACTO CIUDADA
ONFECCIONADOS CON MATERIA TRENZABLE USADOS		DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FOREST. DE SUELO
Fracción arancelaria: 4602.19.99	Unidad de medida: Piezas	Plant Comment
Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LAZARO CARDENAS,	Destino dentro del país: SAN M	IGUEL DE ALLENDE,
ICH., VERACRUZ, VER. GUANAJUATO		
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE)	País de procedencia: INDONESIA (REPÚBLICA DE)	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	DE DI AGAS V ENEEDMEDADES)	
TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HF	DE PLAGAS I ENFERMIEDADES)	the manufacture of the first own to the
	RS O CON FOSFURO DE ALUMINIO	1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS.
Section 1. Control of the Control of	The second secon	the control of the best of the control of the contr
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO	CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMIN	CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMIN DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDAD	CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMIN DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDAD STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE	CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE SU DIAGNÓSTICO Y PICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DI	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMIN DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDAD STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE	CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DI DESPUÉS DE SU DEFIECCION FARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMIN DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDAD STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE	CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DI DESPUÉS DE SU DEFIECCION FARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMIN DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN	CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN FARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOR	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMIN DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN	CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DI DESPUÉS DE SU DETECCIÓN FARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMIN DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN	CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN FARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOR  "RMA:  INOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DRECTOR GENERAL  En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades."	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMIN DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI ESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN EIZACIÓN  y teniendo a la vist	CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DE 10 A PORTIGOR DE 10
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETIECCIÓN FARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOR  "RMA:  NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA  PUESTO: EL DRECTOR GENERAL  En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMIN DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI ESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN EIZACIÓN  y teniendo a la vist	CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DE 10 A PORTIGOR DE 10
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN FARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOR  "RMA:  INOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DRECTOR GENERAL  En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMIN DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI ESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN EIZACIÓN  y teniendo a la vist y han cumplido con los requisitado como requisito para su impo	CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS a los productos arriba descritos. Se tos fitosanitarios aquí descritos. Se rtación.
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DEFIECCION FARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOR  "RMA:  INOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA  PUESTO: EL DRECTOR GENERAL  En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMIN DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI ESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN EIZACIÓN  y teniendo a la vist y han cumplido con los requisitado como requisito para su impo	CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS a los productos arriba descritos. Se tos fitosanitarios aquí descritos. Se rtación.
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN FARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOR  "RMA:  INOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL  En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisóna adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign Producto aplicado  Oosis	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMIN DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADI ESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN EIZACIÓN  y teniendo a la vist y han cumplido con los requisitado como requisito para su impo	CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS a los productos arriba descritos. Se ritosanitarios aquí descritos. Se ritación.  Concesionario o empresa



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA